

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco ubicado en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, México; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en correlación con los artículos 47 fracción VII, XIII, XV y XIX, 49 fracción II, 56, 61, 64, 68 y 76 fracción I, del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se reúnen la ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS, Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y colegiada de Gobernación; PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE, Regidor, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana, y colegiado de Turismo y Desarrollo Económico; MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR; Síndico, colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación, Participación Ciudadana y, Turismo y Desarrollo Económico. C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Regidor, colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación, Participación Ciudadana y, Turismo y Desarrollo Económico. L. E. P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO, Regidora, colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación y, Turismo y Desarrollo Económico. LIC. MARÍA GUADALUPE GUERREO CARVAJAL, Regidora, colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación y, Turismo y Desarrollo Económico. LIC. SARA MOSQUEDA TORRES, Regidora, colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y Gobernación. MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ, Regidora, colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y Gobernación; para celebrar la Presentación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 140/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, la cual se efectúa el día de hoy **jueves 09 nueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 11:00 am**, se da inicio a la reunión tomando el uso de la voz;

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES;

Muy buenos días compañero Síndico y Regidores que nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES en coadyuvancia con las Comisiones de PARTICIPACIÓN CIUDADANA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y; GOBERNACIÓN, por lo que siendo las 11 horas con 01 minutos del día de hoy jueves 09 nueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión.

Permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SÍNDICO COLEGIADO.	Presente
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	Presente
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Presente
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ REGIDORA COLEGIADA.	Presente
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	Presente
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	Presente
C. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Disculpas con oficio SLRG/LEMG/046/2023
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	Presente
TOTAL DE ASISTENTES	7 DE 8

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. REGIDOR PRESIDENTE.	Presente
L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ. REGIDOR COLEGIADO.	Disculpas con oficio SLRG/DFJ/065/2023.
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SINDICO COLEGIADO.	Presente
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Presente
TOTAL DE ASISTENTES	3 DE 4

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	REGISTRO DE ASISTENCIA:
ABOGADA. CARLA VERENICE ESPARZA REGIDORA PRESIDENTA.	Disculpas con oficio SLRG/CVEQ/83/2022
PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. REGIDOR COLEGIADO.	Presente
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SINDICO COLEGIADO.	Presente
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	Presente
C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ REGIDORA COLEGIADA.	Disculpas con oficio SLRG/CHCL/045/2023
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	Presente
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Presente
TOTAL DE ASISTENTES	5 DE 7

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.	Disculpas con oficio PMPVR/5092/2023.
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Presente
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ REGIDORA COLEGIADA.	Presente
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SINDICO COLEGIADO.	Presente
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	Presente
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	Presente
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	Presente
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	Presente
TOTAL DE ASISTENTES	7 DE 8

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTA: por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, siendo las **11 horas con 05 minutos** del día **jueves 9 nueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés** en virtud de contarse con la asistencia de **7 de 8** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; con la asistencia de **3 de 4** de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de

PARTICIPACIÓN CIUDADANA; con la asistencia de **5 de 7** de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; con la asistencia de **7 de 8** de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de GOBERNACIÓN, por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. CELEBRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros Regidores el siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 140/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Está a su consideración compañeros Regidores y Síndico, el orden del día al que he dado lectura, por lo que, de no existir comentario u observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación, ¿Alguien tiene algún comentario u observación?

Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día;

A FAVOR **08** EN CONTRA **0** ABSTENCIÓN **0**

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON NÚMERO DE ACUERDO 140/2022, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cuatro, relativo a la presentación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 140/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación.

Por lo que pido su aprobación para omitir la lectura del dictamen, antes de esto en la mesa se encuentran el nuevo dictamen donde se agregó el transitorio, por lo que pido su aprobación para omitir la lectura del dictamen que fue mandada antes de esta sesión, favor de levantar su mano quien este:

A FAVOR **08** EN CONTRA **0** ABSTENCIÓN **0**

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

Hago constar que se encuentra con nosotros la Regidora Sara Mosqueda.

¿Alguien tiene algún comentario u observación sobre el dictamen presentado?

Adelante sindico:

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Buenas tardes, gracias regidora, ya en mesas de trabajo le he comentado al regidor Ruperto, la fracción XVI que se quiere modificar, el visto bueno de vecinos se encuentre a 150 metros a la redonda, me parece que es sumamente excesivo, estamos hablando por favor de ¿cuántas cuadras a la redonda

regidora?, yo sugiero ver esto con más cautela, si lo puse sobre la mesa con el maestro Ruperto, incluso llegué hablar en esa mesa de trabajo sabemos lo que sucede incluso en una convivencia entre vecinos, ya no hablo a 100 metros, te peleaste con el vecino de enfrente desde hace años por cuestiones, no se viejas que se yo y te niegan, 150 metros yo pregunto de manera muy respetuosa al compañero regidor, si se hizo un análisis, muy efectivo en torno a esto, analicemos cuantos son 150 metros de frente, de atrás y a los lados ¿cuantas cuadras se involucran?, a quien le afecta con todo respeto a alguien que viva a 3 cuadras que haya un lugar donde se vendan cerveza, mi pregunta de verdad no es sarcástica, en esta mesa de trabajo se toma con seriedad, yo en ese caso si son los 15 metros, mi voto será en contra, pero espero sus opiniones.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Si, gracias Síndico, precisamente en lo particular se me hizo exagerado, la iniciativa del regidor Ruperto era para que fuera para todos los establecimientos, yo se lo quité a los sin venta de alcohol, la propuesta de su servidora es 50 metros, no sé si les parece desatinado o congruente, entonces en la fracción XVI, seria para tramitar cualquier tipo de licencia se deberá obtener el visto bueno del presidente y secretario de la junta vecinal, para el caso de las licencias de giros con venta de alcohol deberán contar con la mayoría de los vecinos cuyas viviendas se encuentren a 50 metros a la redonda, debiendo acreditar con el INE, el domicilio, y sólo un miembro por familia, y tratándose de las delegaciones y agencias, deberá contar con el visto bueno del delegado o delegada municipal y agentes municipales y como transitorio único la presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento. Si adelante regidor Ruperto.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Si gracias aquí la observación es que estamos hablando con todo respeto 150 metros de radio, son la media cuadra, ningún establecimiento estará más allá de dos cuadras, sin embargo si le doy la razón que podemos disminuir esa distancia a 50 metros, pero también vale la pena hacer unas observaciones sobre algunos giros que dice atinadamente la regidora Griselda, en algunos giros que no solo son venta de alcohol, si no algunos otros donde implica que se den el uso de estacionamientos, por ejemplo de clientes que tienen vehículos que a veces saturan las calles, es un derecho que se tiene verdad, pero era en esa virtud, principalmente en la ocasión de los giros negros y del tema de los estacionamientos que lo estamos viendo en el caso de nuevas edificaciones, en el sentido de que estamos percibiendo que se otorgan permisos para construcción donde no han estado respetando que se cuente con los cajones de estacionamientos suficientes y ahí si nos estaría afectando de alguna manera, es esta observación, que de hecho esta propuesta, le estamos dando seguimiento y cumpliendo esta iniciativa y queda a consideración de ustedes, muchas gracias.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Muchas gracias regidor, primero la regidora Cande y después la regidora Lupita.

MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNANDEZ: Buenas tardes, esta fracción, no les parece que es un poco limitante, para el trabajo y giro de comercio, porque al estar limitando tiene que autorizar, secretario y presidente de la junta o de la colonia, están haciendo que ellos firmen y si no quieren firmar, si tienen algún problema con algunos de los negocios de que quieren entrar en función ¿qué va a pasar?.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Gracias buenas tardes a todos, yo quiero saber, si estuvo el coordinador de participación ciudadana en la mesa de trabajo, creo que sería importante que estuviera aquí dado que se pretende autorizar, o si por su conducto regidor sepamos la opinión del coordinador de participación ciudadana, él es el que está en contacto con las juntas vecinales, es el primer contacto creo que es importante saber muchas cosas, de entrada mi voto es en contra creo para mi hoy no lo voy a votar porque hay muchas dudas todavía, que tendríamos que resolver, por ejemplo dice la mayoría de los vecinos de las viviendas ubicados ahorita acaba de decir la regidora 50 metros, bueno ya se le bajó el radio o la circunferencia alrededor del giro, pero sin embargo dice la mayoría de los vecinos está totalmente abierto a que sea 5 de 10, 5 de 100 ósea no hay claridad, lo dejo sujeto a que los vecinos le caigas bien, mal, califiquen el tema o no, los estacionamientos lo del ruido,

muchas cosas porque no le estas dando los argumentos a la junta vecinal, para que tenga un parámetro de calificación y te dé un sí o te dé un no, de eso además que se puede parar el negocio y que le digas que no se va amparar, que no están en los requisitos dentro del comercio, tendríamos que regresarnos a regularlo primero del reglamento de comercio como un requisito y bueno hay demás colonias que no tienen la junta vecinal conformada ¿Qué va a pasar donde no esté la junta vecinal vigente o conformada, se solicite un permiso de un negocio?, eso son los 4 efectos por lo que hoy no puedo votar esta iniciativa hoy, gracias.

C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Bueno nada más, iba que mi comentario es que cuando alguien no quiere firmar permisos vigentes, se hace una asamblea toda la colonia, también cuando un presidente de colonia o un secretario que tiene problemas con el vecino, y dice mejor yo no opino porque no me quiero meter en problemas, lo pueden llevar ante la colonia hacer el propio el que solicita la licencia y si todos los vecinos dice estamos de acuerdo en que aunque no quiera el presidente de colonia, se hace, pero si eso sucede, se puede si el presidente de colonia o el secretario dijieran no puedes o que estén molestos con esa persona, puedes hacer eso, gracias.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Si aquí la cuestión es que de acuerdo a las decisiones que hemos hecho, obviamente los giros bancos, sin problema esos no ocupan ni el visto bueno es lo que estábamos analizando, los giros de bajo impacto que ya actualmente se le clasifica no ocupan de esto, pero los que si ocupan y es una demanda ciudadana, porque también definitivamente lo dialogamos con el coordinador, con el subdirector de participación ciudadana, es que la ciudadanía demanda estar enterado y formar parte de los giros, y sobre todos los giros que ponen en riesgo, la tranquilidad y seguridad de su entorno, se vale que si sean los 50 metros, pero es importante que se tome el parecer del vecino, sencillamente en un restaurante que va tener el servicio de bebida abierto, es importante el parecer del vecino, un restaurante que aparentemente no aparenta mucho, que a todos nos ha tocado, que está a 100 metros de nosotros y que en las noches la música no nos deja dormir, es por eso la importancia de ello, estamos tratando de generar estrategia de tranquilidad con los vecinos, no queremos paralizar el comercio, para nada, pero si ocupamos de que se le dé certeza a los habitantes de Vallarta, para que puedan gozar de sus espacios habitales, y aquí en este caso efectivamente quizás haya lugares, ni donde los hijos estén, ni por lo que sea despejada la zona, pero si es importante los que estén si es un negocio que puede poner en riesgo la tranquilidad del entorno, ya lo hemos dialogado es una demanda ciudadana y pues está en sus manos esta situación y repito dejo claro es en aquellos negocios que pueden perturbar la tranquilidad social de una colonia.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Es que entonces ahí Presidente de la Comisión, la fracción XVI dice para tramitar cualquier tipo de licencias, entonces tendría que corregir.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Es correcto.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Sí, es importante, ser muy cautelosos, digo no se les vaya a ocurrir o dar la orden al director de padrón y licencias pues que nos demande, ya ves que está de moda demandar regidores, la propuesta de su servidora y perdón por el sarcasmo, para tramitar una licencia de giro o comercio de venta de alcohol, les parece si lo dejamos así, deberá tener el visto bueno del presidente o secretario o tesorero y deberá contar con las firmas de los vecinos a 50 metros de a la redonda debiendo, esa es mi propuesta pero está abierto a las opiniones, adelante regidora.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Más que nada y se lo decía al profesor Ruperto, que se aborde ese tema en lo social, que nuestro trabajo más que en lo social y participación ciudadana es cuidar la reglamentación, y en la reglamentación no está, tenemos que hacer lo necesario para que se pueda cumplir esta iniciativa, este es mi punto de vista, todavía no está como para aprobarse si no se hace las modificaciones a los reglamentos que afectan con esta iniciativa.

L.E.P. MARIA ELENA CURIEL PRECIADO: Considero lo mismo hacer un análisis, para argumentarlo mejor, eso de quitar el INE no me parece, porque el INE es muy importante que

nos identifica el lugar, porque a veces levantan firmas de otros lugares, para hacer un nuevo del lugar que no corresponde, quitar el INE no se me hace como muy bien.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: De hecho, se está pidiendo. ok es importante que se consideró que realmente tienen vivienda ahí, nos ha sucedido, porque es más aquí tenemos un claro ejemplo que sucede con el caso de verificentro que obtuvieron un permiso, con los vecinos de la Guadalupe Victoria y la colonia afectada es la parte las Palmas, dicen que esa colonia pertenece allá, que está a más de 500 metros de distancia, están afectando la colonia las palmas que están haciendo aledaños, por eso es importante que tengan un documento que acrediten que son vecinos del área, es cuanto, gracias.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: En virtud de que no, nos ponemos de acuerdo y para evitar futuras demandas ya ven que esta de moda demandar regidores, se mandará próximamente a una mesa de trabajo, para dar un mejor estudio y análisis y seguir con las modificaciones y observaciones.

5. ASUNTOS GENERALES.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cinco, consistente en asuntos generales.

¿Compañero Síndico y Regidores tienen algún asunto pendiente por tratar en esta sesión?

Para que quede sentado en acta, se pasa a mesa de trabajo.

6. CIERRE DE SESIÓN.

PRESIDENTA; No habiendo asuntos por tratar, declaro formalmente CLAUSURADA la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES en coadyuvancia con las Comisiones de PARTICIPACIÓN CIUDADANA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y; GOBERNACIÓN, siendo las 11 horas con 23 minutos, del día de hoy **jueves 9 nueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés.**

Muchas gracias por su asistencia y atención, que tengan buen día.

ATENTAMENTE.

**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
PUERTO VALLARTA, JALISCO 9 DE MARZO DE 2023.**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES;
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y; GOBERNACIÓN.



ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.

REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y COLEGIADA DE GOBERNACIÓN.



PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE.

REGIDOR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y COLEGIADO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.

SÍNDICO, COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN; PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



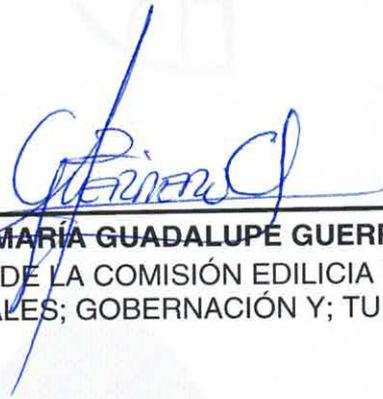
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

REGIDOR, COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN; PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



L. E. P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO.

REGIDORA, COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



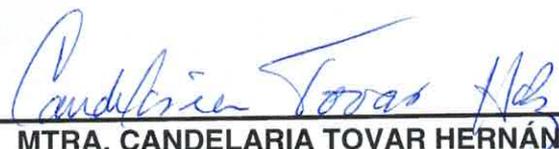
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERREO CARVAJAL.

REGIDORA, COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



LIC. SARA MOSQUEDA TORRES.

REGIDORA, COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y GOBERNACIÓN.



MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.

REGIDORA, COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y GOBERNACIÓN.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA DEL 9 DE MARZO DEL 2023, A LAS 11:00 HORAS, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.

